

RESOLUCIÓN No. 05.A.DIC.315

DR. OSWALDO ROJAS HUILCA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 9 de diciembre de 2005 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.05.428 de 14 de diciembre de 2005 y memorando No. SC.ICA.DJ.05. 840 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003 y 05377 de 9 de diciembre de 2005

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Cuarto del cantón Ambato, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 15 de diciembre de 2005


DR. OSWALDO ROJAS HUILCA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO (E)

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA PLANTA HORTIFRUCTICOLA AMBATO COMPANIA ANONIMA PALNHOFA C.A., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a diecinueve de diciembre del año dos mil cinco.-

ABGA. MARIA F. VILLACRESES
NOTARIA SEPTIMA
SUPLENTE



RAZON: Mediante la presente razón, Yo doctor Alfonso Alvarez Sarabia, procedo a certificar que se tomo nota de la presente Resolución en la escritura principal celebrada el 22 de abril de 1.988, la misma que reposa en los archivos a mi cargo, Resolución en la cual la Superintendencia de Compañías de Ambato, APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía PLANTA HORTIFRUCTICOLA AMBATO, COMPANIA ANONINA "PALNHOFA" C.A., misma que se celebro el 12 de diciembre del 2005 en la Notaria Séptima a cargo del doctor Rodrigo Naranjo Garcés. De lo cual doy fe. Ambato a 19 de diciembre del 2.005.



Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826784